



Abuso policial y violaciones a los derechos humanos en la Policía de Honduras

¿Legado del autoritarismo o falta de una verdadera reforma policial?

Cómo citar este documento:

CESPAD. Abuso policial y violaciones a los derechos humanos en la Policía de Honduras. ¿Legado del autoritarismo o falta de una verdadera reforma policial? Octubre, 2022

Autora:

Mirna Flores

Edición: Claudia Mendoza

Foto de portada: [TuNota.com](https://www.tunota.com)

Esta es una publicación que forma parte de la serie “Análisis de Coyuntura”. Las ideas aquí expresadas son responsabilidad exclusiva del CESPAD.

Tabla de Contenido

I. Introducción.....	4
II. La Policía Nacional en el contexto del nuevo gobierno de..... Xiomara Castro	5
III. Los casos de abusos policiales y posibles violaciones a los derechos humanos que más impacto han tenido en el 2021 y 2022	7
IV. Algunos de los factores que promueven actitudes favorables..... al abuso policial, uso excesivo de la fuerza y posibles violaciones a los derechos humanos	15
V. Desafíos para la transformación policial desde la perspectiva de los derechos humanos	17
VI. Cronología/26 de agosto-26 de octubre	20

I. Introducción

En el contexto actual, el gobierno de la presidenta Xiomara Castro ha expresado que los derechos humanos están en la agenda de las prioridades de su administración, y desde la perspectiva de seguridad, su gobierno le ha dado preponderancia a la policía comunitaria, como una estructura que promueve el acercamiento entre este cuerpo policial y la ciudadanía, para enfrentar las distintas formas de criminalidad común y organizada desde el terreno, es decir, desde los barrios, las aldeas, las comunidades y los municipios.

No obstante, el modelo de seguridad en nuestro país sigue fortaleciendo el papel fuerte y protagónico de las Fuerzas Armadas en temas de seguridad ciudadana mientras, los signos de posibles avances en el fortalecimiento del Estado de derecho, así como el impulso a una verdadera reforma policial son aún muy débiles. Así lo establece la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), ente que, en marzo del presente año, en su informe anual, afirma que el modelo de seguridad continúa fuertemente caracterizado por el rol de las Fuerzas Armadas, cumpliendo funciones en materia de seguridad ciudadana, particularmente la Policía Militar de Orden Público. De allí que consideran que es necesario que el Estado avance en el cumplimiento del compromiso asumido ante mecanismos internacionales de derechos humanos, para reducir, gradualmente, la presencia de las Fuerzas Armadas en funciones de seguridad ciudadana y crear un plan definido para completar la reforma de la Policía¹.

A todas luces, el tema de la desmilitarización y la reforma policial ha perdido o no ha tenido la importancia debida en la agenda gubernamental y, en el centro del debate público, en especial en el ámbito de la policía, lo que ha estado posicionado en estos últimos meses son los continuos cuestionamientos a la actuación policial por los casos recientes en que se involucra a miembros de la institución, en hechos relacionados con muertes extrajudiciales, muertes en retenes, detenciones arbitrarias, torturas, malos tratos y prácticas que lesionan la dignidad humana y atentan contra la vida misma de los ciudadanos, y aspirantes para convertirse en miembros u ocupar cargos dentro de la institución policial.

1 [OACNUDH. 2022. https://oacnudh.hn/wp-content/informe2022/INFORME_ANUAL_2021_OACNUDH_WEB_.pdf](https://oacnudh.hn/wp-content/informe2022/INFORME_ANUAL_2021_OACNUDH_WEB_.pdf)

Ante este escenario, las interrogantes que se plantean son las siguientes: ¿qué se está haciendo en el ámbito del fortalecimiento de la policía?, ¿dónde quedó la sonada depuración policial?, ¿qué se está enseñando en los centros de educación policial en materia de derechos humanos?, ¿es la policía parte del problema de la violencia que está obligada a enfrentar?, ¿por qué la policía, frente a casos sonados de corrupción y violación a los derechos ciudadanos, no logra concitar la confianza de que actúa con transparencia y eficiencia?

En el presente documento abordamos el tema “el abuso policial y las violaciones a los derechos humanos”, teniendo como punto de partida que, en el contexto del nuevo gobierno, Castro ha declarado su compromiso con los derechos humanos y el impulso a nuevas formas de relacionamiento de la policía con la ciudadanía, a través de la policía comunitaria. También abordamos los hechos de violencia policial que constituyen posibles y flagrantes violaciones a los derechos humanos y están impactando en la imagen negativa de la policía. Asimismo, intentamos identificar, de manera breve, los factores que estarían incidiendo en las prácticas violatorias de derechos humanos y abusos policiales. Finalmente, abordamos algunos de los retos que tiene la institución policial para fortalecer la función policial en apego a los derechos humanos y el respeto a la dignidad humana.

II. La Policía Nacional en el contexto del nuevo gobierno de Xiomara Castro

Tras 12 años consecutivos de gobierno del Partido Nacional (2010-2022), 8 de los cuales corresponden al gobierno de Juan Orlando Hernández (2014-2022), la institución policial experimentó enormes retrocesos en materia de derechos humanos y de transparencia, con la promoción de la Ley de Secretos y la opacidad en el manejo de los recursos de la Tasa de Seguridad Poblacional; también, la policía fue parte activa de la represión de la protesta social junto a los militares, incurriendo en graves violaciones a los derechos humanos. Por estos aspectos, cambiar la imagen de una policía poco eficiente y represiva es uno de los retos del gobierno de Castro.

En este nuevo contexto se demanda de una policía que procese los conflictos en el marco del Estado de derecho, que sea garante de los derechos humanos y de los derechos ciudadanos, que evite el uso desmedido de la fuerza; prevenga los

abusos policiales y se sujete a los principios de rendición de cuentas y transparencia.

El gobierno de Castro ha tomado algunas decisiones que son positivas, para dejar atrás la imagen de esa policía reactiva represiva que se fortaleció en el contexto del autoritarismo y que parte de la necesidad de cambiar el modelo de relacionamiento de la policía con la comunidad. Entre esos avances se citan:

- 1) Frenar las acciones de represión y criminalización de las protestas que predominaron en el gobierno autoritario de Juan Orlando Hernández, conocido por sus siglas como JOH. Hoy, ni la policía ni los militares salen a las calles con tanquetas y armas letales a reprimir las marchas y protestas sociales. Este es un signo de cambio frente a lo que sucedió en los 12 años anteriores, un ejemplo concreto es la coyuntura post-electoral del 2017. De acuerdo a los datos presentados por la Coalición Contra la Impunidad (CCI), entre el 26 de noviembre de 2017 y el 23 de enero de 2018, se registraron 33 muertes de personas manifestantes, vinculadas al conflicto post-electoral, durante y después del desarrollo de las acciones de resistencia. A esto se suman 3 muertes de agentes policiales vinculados a la coyuntura, sin que hasta el momento se haya logrado ninguna sentencia condenatoria².

El gobierno de Xiomara Castro ha garantizado el derecho a la manifestación y la protesta y se han mantenido los límites para evitar los excesos en el uso de la fuerza, por parte de los cuerpos de seguridad que deriven en violaciones a los derechos humanos.

2. En el marco del funcionamiento de la Policía Comunitaria, desde el 6 de julio del presente año, Castro inauguró las Mesas de Seguridad Ciudadana, una iniciativa con la que se busca fomentar una cultura de paz y de participación de la población en acciones de carácter preventivo, para enfrentar la violencia y la criminalidad. En teoría, las Mesas de Seguridad Ciudadana permitirán el establecimiento de vínculos de confianza y proximidad entre la policía y la

2 Coalición contra la Impunidad. 2018. https://www.google.com/search?q=coalicion+contra+la+impunidad+33+muerteres&rlz=1C1CHZN_esHN930H930&oq=coalicion+contra+la+impunidad+33+muerteres&aqs=chrome..69i57j33i160l2.29519j0j15&sourceid=chrome&ie=UTF-8

comunidad. El modelo considera que la cercanía policial con el ciudadano es el principal activo que tiene este modelo para lograr su buen desempeño y que, junto a otros actores sociales de la comunidad, como los patronatos, juntas de agua, asociaciones campesinas y juntas de vecinos, se puede dar una respuesta más efectiva a la inseguridad, desde el nivel local³.

3. La Policía Nacional lanzó el 30 de agosto del 2022, la política de género, con el objetivo de generar un marco de protección a los derechos humanos desde la perspectiva de género. Esta iniciativa busca la incorporación de esa perspectiva, en las rutinas del quehacer de la institución, mediante la reglamentación, de manera que todas las personas, sin distinción de sexo, orientación sexual o identidad de género, se tomen en cuenta de forma equitativa⁴.

III. Los casos de abusos policiales y posibles violaciones a los derechos humanos que más impacto han tenido en el 2021 y 2022

En Honduras, son innumerables los casos de violaciones a derechos humanos de la policía hacia los ciudadanos, que van desde no proteger los derechos básicos de la población, hasta el irrespeto a la vida, a la seguridad, la libertad, las torturas y otros tratos crueles. Los abusos policiales y la violencia policial, que conducen a violaciones a los derechos humanos, genera desconfianza en la policía, produce deterioro de la seguridad pública, y no logra concitar el apoyo ciudadano a la policía para realizar su trabajo.

“A octubre de 2021, el Ministerio Público había recibido 49 denuncias de tortura, 70 por tratos crueles, inhumanos y degradantes y 34 por desaparición forzada”⁵. Por su parte, la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos (OACNUDH) ha documentado casos de posibles violaciones de derechos humanos en los que habrían participado miembros de las fuerzas de seguridad, particularmente en el contexto de retenes y detenciones, incluida la muerte de tres personas. En

3 LAVANGUARDIA.07/07/2022. <https://www.lavanguardia.com/vida/20220707/8391405/xiomara-castro-lanza-mesas-seguridad-ciudadana-honduras.html>

4 Policía Nacional. 30/19/2022. <https://www.policianacional.gob.hn/noticias/19811#:~:text=Tegucigalpa%2C%2030%20de%20agosto%20de,y%20seguridad%20para%20cada%20persona.>

5 OACNUDH. 2022. https://oacnudh.hn/wp-content/informe2022/INFORME_ANUAL_2021_OACNUDH_WEB_.pd

el 2021, la OACNUDH registró 8 casos de ejecuciones extrajudiciales, 14 muertes durante detención, 12 casos de tortura, tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes⁶.

Sin embargo, los casos de abuso policial y posibles violaciones a los derechos humanos que más han impactado en la imagen negativa de la Policía Nacional, se produjeron en el último año del régimen autoritario de JOH y otros a lo largo de este año 2022.

1. Muerte de jóvenes en retenes en operativos de las fuerzas de seguridad

En febrero del 2021, miembros de la Fuerza Nacional de Seguridad del Transporte Urbano (FNSTU), persiguieron y dispararon a un joven de 21 años en Tegucigalpa, después de que arrollara un cono de tránsito en un retén. El joven falleció producto de las heridas de bala. Al agente de la FNSTU imputado se le dictó sobreseimiento provisional. En agosto, otro joven murió por disparos de armas de fuego de miembros de la Policía Nacional cuando no se detuvo en un retén en Tocoa, Colón. En noviembre, un juzgado dictó auto de formal procesamiento por homicidio contra uno de los policías, y por encubrimiento y abuso de autoridad contra otros siete⁷.

2. El asesinato de Keyla Martínez

Keyla Martínez (estudiante de enfermería de 26 años de edad) murió en una celda policial de la ciudad de La Esperanza, departamento de Intibucá, el 7 de febrero del 2021, después de haber sido detenida por no haber cumplido un toque de queda. Según el comunicado emitido por la Policía Nacional, cuando se produjo este hecho, la joven fue trasladada al hospital de la zona, tras intentar suicidarse en una celda en la estación policial de la ciudad de La Esperanza. El reporte policial sugería que “la joven se pudo quitar la vida porque es primera vez que se encontraba en las celdas en calidad de detenida, lo que consideró un

6 [OACNUDH. 2022. https://oacnudh.hn/wp-content/informe2022/INFORME_ANUAL_2021_OACNUDH_WEB_.pd](https://oacnudh.hn/wp-content/informe2022/INFORME_ANUAL_2021_OACNUDH_WEB_.pd)

7 [OACNUDH. 2022. https://oacnudh.hn/wp-content/informe2022/INFORME_ANUAL_2021_OACNUDH_WEB_.pdf](https://oacnudh.hn/wp-content/informe2022/INFORME_ANUAL_2021_OACNUDH_WEB_.pdf)

desprestigio a su persona". Sin embargo, los reportes del hospital señalan que la joven habría llegado muerta, por lo que las contradicciones en los informes generaron cuestionamientos sobre una policía Nacional que continuamente ha sido señalada por abusos y uso excesivo de la fuerza⁸.

El informe de la autopsia de medicina legal indica que la muerte de esta joven fue por asfixia mecánica y que fue un homicidio. Según las denuncias realizadas, posteriormente, en un medio televisivo, dos mujeres habían denunciado aproximadamente un mes antes que elementos de la policía de La Esperanza, después de una detención arbitraria en la que fueron golpeadas, intentaron entrar en la celda donde estaban detenidas porque querían violarlas. Las jóvenes afirman que pusieron la denuncia en la Dirección Policial de Investigaciones (DPI), pero que no se hizo ninguna investigación⁹.

En el caso de Keila Martínez, el Ministerio Público acusó a un policía por femicidio agravado, sin embargo, un juzgado de La Esperanza tipificó el ilícito como homicidio simple. No obstante, los fiscales de las Secciones de Investigación de Muertes Cometidas por Miembros de los Cuerpos de Defensa y/o Seguridad, Orden Público o funcionarios del Estado y de Femicidios de la FEDCV, presentaron un recurso de amparo que está pendiente de resolución¹⁰.

La autopsia legal, autopsia psicológica, declaraciones de testigos, prueba documental y la pericia técnica científica expuesta por los expertos forenses, constatan la presencia del policía acusado en la celda donde estaba recluida la víctima durante unos cinco o seis minutos, que luego se mantuvo afuera del recinto de forma sospechosa, sin retornar a su posición de asistente del comandante de la estación policial y encargado de las llaves de las bartolinas y custodia de los detenidos. Los fiscales e investigadores, además, determinan que existió manipulación en la escena del crimen por parte del mismo policía acusado¹¹.

8 BBC NEWS MUNDO. 10/02/2021. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-56004728>

9 Contracorriente. 13/02/2022. <https://contracorriente.red/2021/02/13/muerte-de-estudiante-de-enfermeria-en-custodia-policial-se-perfila-como-femicidio-de-estado/>

10 Ídem

11 El Heraldo. 22/09/2022. <https://www.elheraldo.hn/honduras/inicia-juicio-contra-policia-implicado-crimen-keyla-martinez-intibuca-celda-policial-enfermera-honduras-AH10171643>

3. Casos de tortura o malos tratos por miembros de la Fuerza Nacional Anti Maras y Pandillas (FNAMP)

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, en el informe del 2021, ha documentado 9 posibles casos de tortura o malos tratos por miembros de la Fuerza Nacional Antimaras y Pandillas (FNAMP), durante interrogatorios realizados antes del registro formal de la detención. Los detenidos, según las denuncias, fueron amenazados, golpeados o asfixiados, acciones que fueron precedidas de detenciones en las que agentes de la FNAMP habrían participado con el rostro cubierto y sin portar indumentaria que los identifique.

4. La muerte violenta de Wilson Ariel Pérez Hernández, joven de la barra brava del Real España que asestó una patada por la espalda a una mujer policía

Wilson Pérez era un joven de 21 años de edad, aficionado al Real España, que murió presuntamente por disparos y torturas infligidas por miembros de lo que era la Fuerza Nacional Anti Maras y Pandillas (FNAMP), el 31 de mayo del 2022. La FNAMP fue creada en julio de 2018, a partir de la experiencia adquirida tras la creación de la Fuerza Nacional Antiextorsión (FNA), en el régimen de JOH, como una unidad especializada para combatir de manera amplia todo el esquema delictivo de las maras y pandillas, y no solamente las extorsiones, como anteriormente lo hacía la Fuerza Nacional Antiextorsión.

El domingo 28 de mayo de 2022, Wilson había asistido al Estadio Olímpico Metropolitano de San Pedro Sula para ver jugar al Club Deportivo Real España, del que era fanático. Esa tarde su equipo perdió la final del fútbol de Honduras. Eso generó la revuelta de algunos integrantes de la barra a la que pertenecía y las acciones policiales para controlar el desorden. En medio de esta situación, el joven le asestó una patada por la espalda a una subinspectora de la Policía Nacional (PN), quien tras la agresión cayó aparatosamente por las gradas del sector sur del Estadio Olímpico y terminó en el hospital con lesiones leves. Inmediatamente la foto de Wilson se hizo viral en todas las redes sociales y, paso seguido, la policía ofreció L 100.000.00 a quien brindase información sobre su paradero, desatándose la búsqueda del joven barrista¹².

12 Criterio hn. 16/10/2022. <https://criterio.hn/muerte-violenta-de-barrista-atribuida-a-elementos-de-seguridad-del-estado-sigue-en-impunidad/>

De acuerdo con la versión de la Policía Nacional, Wilson era integrante de la Mara 18 y su muerte, según un comunicado, ocurrió en un enfrentamiento entre pandilleros y miembros de la Fuerza Nacional Anti Maras y Pandillas (FNAMP). Tras el enfrentamiento fue llevado al hospital Mario Catarino Rivas, donde falleció y se identificó, hasta ese entonces, como el agresor de la mujer policía.

En el primer comunicado, la Policía Nacional detalló que recibieron información sobre que el implicado se encontraba en la zona donde murió, que es controlada por la pandilla MS y que se preparaba para huir al interior del país. El comunicado decía que cuando los agentes de la FNAMP llegaron al lugar, fueron atacados a balazos y ellos repelieron el fuego, hiriendo de gravedad a Wilson, quien fue trasladado al Hospital Mario Catarino Rivas. Sin embargo, el vocero de la PN dijo, en conferencia de prensa, que “los policías se dieron cuenta de la identidad del individuo hasta que los médicos les entregaron los documentos. Ahí se dieron cuenta de que era la persona que estaban buscando”¹³.

Según la versión de la familia de Wilson Pérez: «Él se iba a entregar, a eso iba, y esos (los policías) lo hallaron y lo torturaron. Tiene hematomas por todos lados», dijo su hermana¹⁴. También relató que los contingentes de patrullas de la DPI y la Policía Nacional estuvieron en la casa de Wilson antes de su muerte. «Parecía que éramos unos viles delincuentes», dice un miembro de la familia y relata las agresiones sufridas por la familia. «Todo lo están maquillando, no hubo tal enfrentamiento, Canal 6 los desenmascaró, se les cayó el circo», sostuvo uno de los familiares, quien no cree la versión de la Policía Nacional, pues dice que Wilson nunca anduvo armado¹⁵.

El Comité de Defensa de los Derechos Humanos (CODEH), contradijo la versión de la policía, ente que sostiene que Pérez iba a entregarse voluntariamente a las autoridades policiales para que conocieran los hechos, revisaran el caso y la gravedad del delito que el joven había cometido. El «CODEH presume que el

13 Contracorriente. 6/10/2022. <https://contracorriente.red/2022/06/10/incertidumbre-en-la-muerte-de-wilson-perez-pone-en-jaque-la-promesa-de-una-nueva-policia-nacional/>

14 Contracorriente. 6/10/2022. <https://contracorriente.red/2022/06/10/incertidumbre-en-la-muerte-de-wilson-perez-pone-en-jaque-la-promesa-de-una-nueva-policia-nacional/>

15 Contracorriente. 6/10/2022. https://contracorriente.red/2022/06/10/incertidumbre-en-la-muerte-de-wilson-perez-pone-en-jaque-la-promesa-de-una-nueva-policia-nacional

informe (sobre la muerte de Wilson) fue alterado, según la escena del crimen» y se podría estar ante «una supuesta ejecución».

Cuatro meses después de la muerte, la Agencia Técnica de investigación (ATIC) y Fiscalía de Delitos contra la Vida (FEDCV), presentaron requerimientos fiscales contra cuatro policías de la desaparecida FNAMP. Ambas agencias de investigación han confirmado la hipótesis que desde un inicio manejó la familia y las organizaciones de derechos humanos. El joven barrista perdió la vida de forma violenta, a manos de policías asignados a la FNAMP, quienes ingresaron a la vivienda de la víctima. Este huyó con el afán de salvar su vida, fue sometido y golpeado y perdió la vida¹⁶. El MP establece que el arma de fuego encontrada, fijada y levantada en la escena del crimen por la Dirección Policial de Investigaciones (DPI), corresponde a una pistola, marca Girsan, serie T6368-11 G 00020, que fue hurtada por agentes de la FNAMP en fecha 16 de octubre del 2020, en un operativo realizado en Quimistán, Santa Bárbara. La autopsia practicada establece que las balas que acabaron con su vida entraron por la espalda del joven, una versión que contradice la versión de la policía sobre el enfrentamiento entre que afirmaron que sostuvieron con miembros de las maras. De acuerdo a la necropsia, el cuerpo presentaba golpes con indicios de tortura¹⁷.

5. Muerte de tres aspirantes a la Academia Policial (ANAPO)

El 11 de septiembre, la Academia Nacional de Policía recibió cerca de 495 aspirantes a oficiales auxiliares que optaban a plazas en el área administrativa, que fueron seleccionados de un grupo de más de 3000 aspirantes. El entrenamiento al que fueron sometidos a su llegada derivó en 31 hospitalizaciones y en la muerte de tres aspirantes: Jairo Martínez Cruz, Ronald Javier Coello, quienes presentaron complicaciones respiratorias, y una semana después se produjo la muerte del aspirante y profesional de medicina Kevin Mejía. En la conferencia de prensa, la viceministra Julissa Villanueva negó rotundamente el uso de gases lacrimógenos en el entrenamiento y sugirió que podían deberse al exceso de trabajo muscular y el uso de bebidas energizantes.

16 Criterio hn. 18/10/2022. <https://criterio.hn/muerte-violenta-de-barrista-atribuida-a-elementos-de-seguridad-del-estado-sigue-en-impunidad/>

17 Criterio hn.18/10/2022. <https://criterio.hn/muerte-violenta-de-barrista-atribuida-a-elementos-de-seguridad-del-estado-sigue-en-impunidad/>

De acuerdo con la versión de familiares de los aspirantes, además de haber sido expuestos a altas temperaturas, previo al inicio del evento, solo tuvieron unos segundos para comer e inmediatamente fueron puestos a correr cargando su equipaje. Les dieron un refresco de Tang y pescado ya viejo, y supuestamente treinta aspirantes fueron hospitalizados por intoxicación alimentaria en tres hospitales de la capital. «*Mi familiar no es una persona sedentaria, hace ejercicio, entonces no entiendo por qué la magnitud del ejercicio que impusieron; se les fue de las manos*»¹⁸.

Hasta el momento se desconocen los instructivos o manuales que se siguen para el entrenamiento de iniciación, el que debe ser distinto al entrenamiento de policías que integrarán unidades de intervención o al de las fuerzas policiales especiales. «*No nos han querido decir a detalle lo que tienen (lo que padecen); han estado bien evasivos cuando uno les consulta. No se sabe por qué tanto secreto*», aseguró un familiar mientras cuenta que su pariente empezó a convulsionar e inmediatamente fue trasladado al hospital regional de La Paz, para luego ser remitido al Hospital San Jorge, de la colonia el Hato, en la capital. *¿Por qué los muchachos se someten a estos entrenamientos?* En el caso de los aspirantes muchos están desesperados, quieren ganar dinero, hay mucho desempleo. La policía promete un buen salario, sin deducciones. Según los familiares, el secretismo y mal manejo de la situación no hace más que predisponerlos con la Policía Nacional de Honduras¹⁹. En síntesis, la versión de los familiares ha sido contraria a la de la institución, las familias descartan que los afectados hayan tomado energizantes, pues no pueden adquirirse dentro de la institución y los aspirantes no tenían enfermedades de base, tal como lo acreditan los exámenes requeridos para el ingreso.

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH), por su parte, anunció que la institución interpondría la denuncia al Sistema Interamericano de Derechos Humanos por la muerte de los tres aspirantes en un entrenamiento en la Academia Nacional de policía ANAPO. «*Todos los actos violatorios de los derechos humanos que se cometan desde la institucionalidad y, sobre todo, de la institución de seguridad pública del país, van a incurrir en responsabilidad*»²⁰.

18 Contracorriente 21/10/2022. <https://contracorriente.red/2022/09/21/apologia-a-la-crueldad-y-secretismo-son-el-centro-de-la-tragedia-ocurrida-en-la-anapo>

19 Contracorriente. 21/9/2022. <https://contracorriente.red/2022/09/21/apologia-a-la-crueldad-y-secretismo-son-el-centro-de-la-tragedia-ocurrida-en-la-anapo/>

20 CONADEH. 20/09/2022. <https://www.elheraldo.hn/honduras/conadeh-denunciara-muertes-anapo-sistema-interamericano-derechos-humanos-KE10144680>

Las autoridades de Seguridad acudieron el miércoles 19 de octubre al llamado que hizo el Congreso Nacional, para que brindaran explicaciones sobre el caso de las muertes de aspirantes de la ANAPO²¹. El Ministro de Seguridad, después de haber presentado un informe al Congreso Nacional, manifestó que la investigación está en curso, que se respetarán los derechos humanos y se hará la investigación administrativa o penal contra los culpables. Se están esperando los elementos probatorios y, lo más importante, que se mejoren los procesos de evaluación sin poner en riesgo a los aspirantes a la policía²².

6. El video que muestra a un policía extorsionando migrantes que viajaban en un bus en El Paraíso se hace viral

El 12 de octubre trascendió un video en las redes sociales, en el que se observa a un agente de la Policía Nacional extorsionando a un grupo de migrantes en el interior de un bus en el departamento de El Paraíso, oriente de Honduras. En las imágenes se aprecia cuando el policía, aparentemente solicitaba documentos a los migrantes en tránsito por Honduras, sin darse cuenta que estaba siendo grabado con un teléfono celular. Fue captado en el momento cuando agarra cierta cantidad de dinero y se lo guarda en el pantalón²³. Los migrantes que transitan por Honduras han sido objeto de numerables agresiones, extorsiones, asaltos de parte elementos de la policía nacional en diferentes zonas del territorio, a estos se le suman los abusos por altos cobros de pagos migratorios, transporte, alimentación. También están expuestos al acoso y abuso sexual, así como víctimas de la delincuencia que les despoja de lo poco que tienen en su trayecto.

La multiplicación de los pasos fronterizos informales e inseguros ha conducido a mayores problemas de inseguridad y mayores riesgos para la población migrante en tránsito, quienes frecuentemente son objeto de abusos, especialmente en los casos de niñas y niños, jóvenes y mujeres. De acuerdo con el CONADEH, el flujo migratorio por Honduras del 2014 a mayo del 2022 comprende a 163,779

21 Hondudiario. 19/10/2022. <https://hondudiario.com/nacionales/ministro-de-seguridad-promete-responder-con-responsabilidad-por-muertes-en-la-anapo/>

22 El Pulso. 19/10/2022. <https://elpulso.hn/2022/10/19/secretaria-de-seguridad-brinda-informe-al-congreso-sobre-caso-de-la-anapo/>

23 <https://www.vtv.com.hn/noticia/graban-a-policia-realizando-un-presunto-cobro-de-dinero-a-migrantes-dentro-de-un-bus-video/>

personas procedentes de Cuba, Haití, Venezuela, Camerún, El Congo, Ecuador, Eritrea, Bangladés, Somalia, República Dominicana, Angola, China, Senegal, Colombia, Ghana, Nicaragua, Brasil²⁴.

IV. Algunos de los factores que promueven actitudes favorables al abuso policial, uso excesivo de la fuerza y posibles violaciones a los derechos humanos

1. Una cultura militarista que pervive en las fuerzas policiales

Durante 12 años de autoritarismo, la remilitarización de la seguridad pública fue fortalecida con la formación, capacitación y entrenamiento de los policías en tácticas militares y la creación de unidades militarizadas como la Fuerza Nacional Antimaras y Pandillas, que estaba bajo la dirección de los militares y ha pasado a estar bajo el mando de la Policía Nacional bajo el nombre de DIPAMPCO.

La cultura militar en la policía ha alimentado el accionar represivo de estas unidades policiales militarizadas, cuyos miembros, inclusive, pueden incurrir en graves violaciones a los derechos humanos. Un soldado se entrena para eliminar a los enemigos y un agente de policía no debería hacerlo. La formación militar es incompatible con la policía. Es por ello que se debe eliminar la estructura militar dentro de la policía, para lograr que se modifiquen el entrenamiento y la disciplina militar, que ha tenido un alto precio para los derechos humanos desde la policía.

2. La tolerancia a la micro corrupción con beneficios para los estamentos policiales

La micro corrupción se refiere al abuso del poder por parte del policía en sus interacciones diarias o cotidianas con el ciudadano que está tratando (a menudo) de acceder a recursos básicos o transitar por lugares en los cuales la policía ejerce un control en el paso o acceso a esos bienes. Las acciones de micro corrupción tienen un impacto muy negativo para la policía, además de limitar derechos de los ciudadanos.

24 CONADEH-15/06/2022. <https://www.conadeh.hn/mas-de-40-dolares-gobierno-aumenta-sancion-administrativa-a-migrantes-irregulares-en-mas-de-mil-lempiras/#:~:text=El%20incremento%20de%20migrantes%20irregulares,representan%20un%20aumento%20del%2084%25>.

3. El funcionamiento del espíritu de cuerpo dentro de la Policía

El manejo de los casos de abusos policiales y de posibles violaciones a los derechos humanos está mostrando que el espíritu de cuerpo que coloca los intereses de grupo sobre los derechos del ciudadano, sigue funcionando en la policía. A través de ese espíritu de cuerpo se exige resolver los que se consideran problemas internos dentro del mismo grupo y se obliga a la correspondencia entre sus miembros, en caso de que un miembro sea afectado. Los ejemplos son varios, desde perseguir a un ciudadano que ha agredido físicamente a uno de sus miembros, tomando justicia por propia mano, o cuando funcionarios del más alto nivel salen en defensa de sus policías, sin esperar que se desarrollen las investigaciones que conduzcan al conocimiento objetivo e imparcial de los hechos.

4. Falta de transparencia y de rendición de cuentas

La institución policial no está acostumbrada a la rendición de cuentas y a la transparencia, por eso la ciudadanía desconfía de la policía. La información oportuna clara y veraz debe llegar a la ciudadanía, sobre todo cuando se presume el involucramiento de sus miembros en acciones que contravienen los derechos humanos.

Los casos recurrentes de violencia, dentro y fuera de la policía, plantean la necesidad de desarrollar controles internos sobre el uso de la fuerza y procedimientos disciplinarios que correspondan a una cultura de respeto de los derechos humanos.

5. El abuso policial hacia los jóvenes, mujeres y migrantes

Algunas de las prácticas de abuso de la Policía Nacional hacia sectores más vulnerables se permiten y se legitiman simplemente porque ser joven, mujer, pobre o migrante tiene un alto componente de estigmatización. Estas formas de abuso forman parte de rutinas cotidianas que incluyen persecución, registro, allanamiento, hostigamiento y no se observan hacia otros sectores poblacionales, pero, además, se convierten en el camino expedito para cometer abusos policiales y violaciones a los derechos humanos.

6. Violaciones a los derechos humanos por regímenes de entrenamiento

En los regímenes de entrenamiento policial, los abusos físicos, psicológicos y disciplinarios por parte de los superiores son frecuentes e incuestionables: *siempre se ha hecho y no había pasado nada, esto es así*. La institucionalización de las violaciones a los derechos humanos durante los entrenamientos, tiene un impacto directo sobre la manera en cómo los policías interactúan con la población en general, debido a que reproducen esos aprendizajes en su relación con los ciudadanos.

En el entrenamiento de los policías, la intimidación es la regla y no la excepción. Los cursos se enfocan en inculcar la cultura militar a los futuros soldados, y hay poca enseñanza teórica y práctica sobre los derechos humanos.

V. Desafíos para la transformación policial desde la perspectiva de los derechos humanos

La seguridad es un derecho humano y, además, la condición indispensable para el goce y disfrute de derechos como el derecho a la vida, la integridad personal, la protección judicial, la libertad de expresión, reunión, asociación, la participación en asuntos de carácter público, el derecho a la dignidad de las personas. En un Estado democrático, la seguridad es un factor coadyuvante del bienestar social y la calidad de vida. En un Estado de derecho la seguridad no se circunscribe a la persecución del delito, ya que debe orientarse a la salvaguarda de derechos²⁵. En Honduras, el enfoque de la seguridad ha estado dirigido a la reducción del delito y no a la salvaguarda de los derechos humanos.

La función policial, desde la perspectiva de los derechos, tiene como actividad principal la seguridad ciudadana, mientras que, como principio y fin, la tutela y protección de los derechos humanos que deben constituirse en el límite y el objetivo de las instituciones de seguridad pública. Los derechos humanos y la función policial están relacionados de manera estrecha, pues la finalidad de la

25 Bernal, María José. 2019. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-21472019000200251#:~:text=La%20funci%C3%B3n%20policial%20ocupa%20un,humanos%20en%20las%20sociedades%20democr%C3%A1ti

policía debe ser lograr el bienestar de la ciudadanía, garantizar su integridad y su seguridad. La actividad de la policía debe estar orientada a la protección de la seguridad ciudadana, sin embargo, los abusos policiales llegan a convertirse en un factor de inseguridad. Si bien, los cuerpos policiales, en el ejercicio de sus funciones, pueden limitar el ejercicio de ciertos derechos y libertades, no pueden, bajo ningún supuesto, justificar violaciones a los derechos humanos y hacer uso de las herramientas de que disponen para avasallar derechos²⁶.

La policía hondureña ha estado continuamente señalada por la ineficiencia, corrupción y violaciones sistemáticas a los derechos humanos. En el contexto de la guerra fría y aplicación de la doctrina de la Seguridad Nacional de los años 80s, incurrió en graves violaciones a los derechos humanos. Luego de su traspaso al nuevo Ministerio de Seguridad, en 1998, y con el incremento de la violencia social, a la policía se le continuó señalando por muertes extrajudiciales de jóvenes. En el 2009, con el golpe de Estado, quedó develado su carácter instrumental-represivo, cuando hizo un uso desmedido de la fuerza ante la protesta social. De manera casi simultánea, la violencia policial recrudeció por los vínculos con el narcotráfico y la delincuencia común, por lo que, en el 2009, la policía salió implicada en el asesinato del Zar Antidrogas Julián Arístides González; en el 2011 en los asesinatos de Alejandro Vargas Castellanos y Carlos Pineda, y también en la muerte de Alfredo Landaverde. De nuevo, en 2017, la reacción de la policía y de los cuerpos de seguridad fue desmedida ante las protestas que se produjeron en rechazo al fraude electoral, y lo siguió haciendo frente a las luchas territoriales contra el modelo extractivista.

La violencia extrema, ejercida por miembros de la policía para reprimir la protesta, o la vinculada con el develamiento de las redes de delincuencia común y narcotráfico, impactó profundamente en la desconfianza ciudadana en la policía, desconfianza que no se pudo superar con un proceso de depuración policial fallido que expulsó a más de 6,168 policías²⁷, sin que se lograra transformar la institución policial.

26 Idem

27 Wilson Center. 2019. https://www.wilsoncenter.org/sites/default/files/media/documents/event/final_19.02.17_depuracion_y_transformacion_de_la_policia_nacional_de_honduras.pdf

El reto que tiene el gobierno actual es mejorar la confianza en la institución policial, mejorando su eficiencia, controlando la corrupción en todos los niveles, desarrollando mecanismos de seguimiento y control interno y externo para frenar los abusos policiales y las violaciones a los derechos humanos. Reducir la corrupción, los abusos y las violaciones a los derechos humanos permitiría ganarse la confianza de los ciudadanos que se resisten a colaborar con la policía y no confían en la institución. Para implementar el modelo de policía comunitaria, el ciudadano necesita confiar y si esa confianza no es construida, el modelo no funciona.

Los organismos de cooperación y las organizaciones de la sociedad civil han destinado recursos a la seguridad. Los gobiernos también han invertido cuantiosos recursos provenientes del presupuesto nacional y de la Tasa de Seguridad Poblacional. No obstante, esos recursos que también han fortalecido la militarización y a las Fuerzas Armadas, no han logrado convertir a la policía en una institución eficiente, profesionalizada, garante de los derechos de la ciudadanía.

VI. Cronología/26 de agosto-26 de octubre

Fecha	Eventos	Actores involucrados	Enlace
26/agosto/2022	Policías depurados logran fallo favorable de la corte de apelaciones, según defensor, sobre una demanda de 2 mil millones de lempiras.	-300 policías depurados. -Corte de Apelaciones de lo Contencioso Administrativo. -Abogado defensor de los policías depurados. -Abogado defensor de los policías depurados.	https://proceso.hn/policias-depurados-logran-fallo-favorable-de-corte-de-apelaciones-segun-defensor/
27/agosto/2022	Policías depurados aún no han logrado ganar la demanda al Estado.	-Policías depurados. -Secretaría de Seguridad. -Abogado defensor de policías depurados.	https://proceso.hn/policias-depurados-aun-no-han-logrado-ganar-demanda-al-estado-senala-abogado-defensor/
27/agosto/2022	Miembros de los "Vatos locos" acribillan a joven madre en la Rivera Hernández.	-Joven madre víctima de la violencia -Supuestos miembros de las maras Vatos Locos	https://www.elheraldo.hn/sucesos/miembros-vatos-locos-acribillan-madre-rivera-hernandez-HA9763988
27/agosto/2022	Capturan a pandillera hondureña en Sonsonate, El Salvador.	-Policía Nacional de El Salvador. -Miembros de la mara MS13.	https://proceso.hn/capturan-a-pandillera-hondurena-en-sonsonate-el-salvador/
28/agosto/2022	Detienen a dos guatemaltecos y cuatro hondureños con 225 kilos de cocaína.	-Agentes de la Policía Nacional en operativos en la Aldea La Guaimita, El Progreso y el Sector de Corinto en Cortés.	https://proceso.hn/policia-decomisa-225-paquetes-de-cocaina-y-captura-seis-personas-en-la-zona-norte/
29 de agosto del 2022	Conmoción por el hallazgo de estudiante centralista embolsada en la colonia Kennedy.	Joven mujer estudiante de 16 años que estudiaba en el Instituto Central.	https://www.elheraldo.hn/fotogalerias/crimen-ashley-chavez-centralista-muerte-hallazgo-colonia-kennedy-GM9781811#image-1
30 de agosto del 2022	Policía reactiva el Comando Cobras contra las pandillas.	Comando Cobras, unidad élite de la Policía Nacional que sale a las calles a combatir las pandillas	https://www.elheraldo.hn/sucesos/policia-reactiva-el-comando-cobras-contra-las-pandillas-EH9797273
08/septiembre/2022	Sicarios vestidos como militares asesinan a pareja en San Pedro Sula.	-Sicarios con vestimenta militar. -Una pareja víctimas.	https://www.elheraldo.hn/sucesos/sicarios-vestidos-como-militares-asesinan-pareja-san-pedro-sula-XJ9975770
09/septiembre/2022	Oficializan nuevos cargos en la estructura policial.	-Policía Nacional.	https://proceso.hn/oficializan-nuevos-cargos-en-la-estructura-policial/
10/09/2022	Autoridades de Seguridad suspenden a director de la ANAPO tras muerte de dos aspirantes.	- Director de la ANAPO (suspendido). - Director de la Policía Nacional. -Vice ministra de seguridad.	https://www.elheraldo.hn/honduras/suspenden-director-anapo-muerte-aspirantes-honduras-AD10021133
13/09/2022	Filtran video que muestra a los aspirantes a la ANAPO corriendo y cargando maletas.	-Aspirantes de la ANAPO.	https://www.elheraldo.hn/sucesos/video-anapo-honduras-aspirantes-academia-policia-intoxicacion-CF10042099

Fecha	Eventos	Actores involucrados	Enlace
13/09/2022	Ministerio Público encabeza investigaciones de fatídico entrenamiento en la ANAPO.	-Ministerio Público. -Agencia Técnica de Investigación (ATIC). -Fiscalía local de la Paz.	https://www.elheraldo.hn/sucesos/mp-encabeza-investigaciones-fatidico-entrenamiento-DC10034557
13/09/2022	Ingresan a UCI otros dos aspirantes a la ANAPO que resultaron afectados en fatídico entrenamiento.	Aspirantes afectados en entrenamiento de la Academia de la Policía.	https://www.elheraldo.hn/sucesos/cuidados-intensivos-dos-aspirantes-mas-afectados-anapo-honduras-CF10045043
14/09/2022	Nueva masacre deja al menos tres muertos en Choloma.	Tres víctimas de las masacres.	https://www.elheraldo.hn/sucesos/nueva-masacre-tres-muertos-choloma-sucesos-honduras-MH10069885
16/09/2022	Juez autoriza extradición del hondureño Michael Derringer Powery, acusado por delitos de narcotráfico.	Extraditible solicitado por la Corte del Distrito Este de Texas.	https://www.elheraldo.hn/honduras/juez-autoriza-extradicion-hondureno-michael-derringer-powery-narcotrafico-FI10096560
19/09/2022	Sube a tres la cifra de muertos en tragedia dentro de la ANAPO.	-Aspirantes a oficiales de la Academia Nacional de la Policía.	https://www.elheraldo.hn/sucesos/sube-tres-cifra-muertos-tragedia-dentro-anapo-medico-cirujano-entrenamiento-kevin-mejia-FC10125110
20/09/2022	Investigación internacional independiente en torno a muertes de aspirantes a la ANAPO, piden defensores de DDHH.	-Aspirantes de la ANAPO -Defensores de Derechos Humanos.	https://proceso.hn/investigacion-internacional-independiente-en-torno-a-muertes-de-aspirantes-a-la-anapo-piden-defensores-de-ddhh/
22/09/2022	Autopsias descartan que aspirantes a policías murieron por consumo de alimentos o energizantes.	-Aspirantes de la ANAPO. -Ministerio Público.	https://proceso.hn/se-descarta-que-muertes-de-aspirantes-en-la-anapo-haya-sido-por-consumo-de-alimentos-o-energizantes/
27/9/2022	Tribunal de Sentencia inspecciona celda donde murió Keyla Martínez.	-Tribunal de Sentencias -Elementos policiales. -Familiares y amigos de Keyla Martínez.	https://proceso.hn/tribunal-de-sentencia-inspecciona-celda-donde-murio-keyla-martinez/
28/9/2022	Expertos califican como retroceso que la Policía administre el INAMI.	-COIPRODEN -Policía Nacional.	https://www.elheraldo.hn/honduras/policia-nacional-administracion-instituto-atencion-menores-infractores-FF10261051
5/10/2022	Más de 80 policías depurados reintegran a la institución.	-Policías depurados. -Director de Educación Policial. -Director del ITP.	https://proceso.hn/mas-de-80-policias-depurados-reintegran-a-la-institucion/
6/10/2022	Policía Nacional destaca reducción de homicidios en nueve meses en comparación con 2021	Secretaría de Seguridad.	https://proceso.hn/policia-nacional-destaca-reduccion-de-homicidios-en-nueve-meses-en-comparacion-con-2021/
7/10/2022	Extraditado Juan Ramón Matta Waldurraga de Colombia a Honduras.	-Policía Nacional. -Juan Ramón Matta.	https://proceso.hn/capturan-extraditible-en-comayagua/

Fecha	Eventos	Actores involucrados	Enlace
10/10/2022	Honduras extraditará a EEUU el próximo jueves a Norlan Carrasco, alias "El catracho".	-Policía Nacional. -Departamento de Justicia de los Estados Unidos.	https://www.radioamerica.hn/honduras-extraditara-jueves-el-catracho/
12/10/2022	En Honduras venden uniformes policiales a reos, una nueva modalidad del crimen: CODEH.	-CODEH	https://proceso.hn/en-honduras-venden-uniformes-policiales-a-reos-una-nueva-modalidad-del-crimen-codeh/
12/10/2022	Ministro Sabillón y jefe de la Policía citados por el CN para explicar muertes en la ANAPO.	-Ministro de Seguridad. -Director de la Policía Nacional. -Congreso Nacional.	https://proceso.hn/ministro-sabillon-y-jefe-de-la-policia-citados-por-el-cn-para-explicar-muertes-en-la-anao/
13/10/2022	CONADEH lamenta el déficit de casas refugios para víctimas de violencia en Honduras.	-CONADEH	https://www.radioamerica.hn/conadeh-lamenta-el-deficit-de-casas-refugios-para-victimas-de-violencia-en-honduras/
14/10/2022	Fallece funcionario policial durante realizaba prueba física en Tegucigalpa.	-Policía Nacional.	https://www.radioamerica.hn/fallece-funcionario-policial-durante-realizaba-prueba-fisica-en-tegucigalpa/
15/10/2022	Se entregan 4 agentes de la Policía Nacional por muerte de aficionado.	-DIPAMPCO.	https://www.radioamerica.hn/se-entregan-4-agentes-de-la-policia-nacional-por-muerte-de-aficionado/
17/10/2022	Asesinan a tiros a 3 mujeres en Honduras; una tenía 5 meses de embarazada.	-Tres mujeres víctimas de la violencia.	https://www.radioamerica.hn/asesinan-tiros-3-mujeres-en-honduras-una-tenia-5-meses-de-embarazo/